



Hasta los tres millones de trabajadores

La EPA refleja un incremento de 46.300 autónomos en el primer trimestre de 2012

- El número de trabajadores por cuenta propia ha crecido un 1,56% en el último trimestre
- Fátima Báñez: "Los autónomos y los emprendedores son agentes imprescindibles para el crecimiento y para la creación de empleo"

27 abril 2012. La Encuesta de Población Activa (EPA) que ha sido conocida hoy pone de manifiesto un incremento de los trabajadores por cuenta propia en 46.300 personas con respecto al último trimestre de 2011, hasta alcanzar la cifra de 3.014.900 trabajadores por cuenta propia.

En total, el número de trabajadores por cuenta propia ha crecido un 1,56% en el trimestre, tanto aquellos que tienen empleados a su cargo como los que no presentan asalariados o son profesionales independientes. Tan sólo los colaboradores familiares han decrecido en 1.700 personas, lo que representa un descenso del 1,31%. En el caso de miembros de cooperativas, se han contabilizado 3.600 nuevos trabajadores por cuenta propia, lo que representa un incremento del 11,8%.

En términos interanuales los trabajadores por cuenta propia han descendido un 0,33%, lo que representa una pérdida de 9.900 personas.

AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL					
I Trimestre 2012	Número	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre igual trimestre del año anterior	
		Diferencia	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
Trabajadores por cuenta propia	3.014.900,0	46.300,0	1,56	-9.900,0	-0,33
- Empleadores	909.900,0	6.300,0	0,69	-64.600,0	-6,63
- Sin asalariados	1.943.000,0	38.200,0	2,00	79.300,0	4,25
- Miembros de cooperativas	33.800,0	3.600,0	11,80	800,0	2,51
- Ayudas familiares	128.200,0	-1.700,0	-1,31	-25.500,0	-16,57



APOYO A LOS EMPRENDEDORES

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha manifestado que “los autónomos y los emprendedores son agentes imprescindibles para el crecimiento y para la creación de empleo”. Por eso, y para apoyar a los emprendedores, el Gobierno ha introducido en la reforma laboral medidas como el nuevo Contrato Indefinido de Apoyo a los Emprendedores, que presenta importantes incentivos y bonificaciones para que los autónomos y las empresas de hasta 50 trabajadores puedan contratar de manera estable. Igualmente, la reforma laboral amplía la posibilidad de capitalización del 100% de la prestación por desempleo para jóvenes de hasta 30 años y mujeres de hasta 35 que inicien una actividad como trabajadores autónomos. El resto de los grupos de edad podrán capitalizar hasta el 60% de su prestación por desempleo en un único pago, destinando el resto para el pago de sus cotizaciones a la Seguridad Social.

Igualmente, la reforma laboral introduce medidas de flexibilización interna en las empresas con el objetivo de que la empresa y los trabajadores puedan encontrar alternativas al despido ante situaciones de pérdida de la demanda o ante crisis económicas. “Se trata de buscar soluciones conjuntas que traten de garantizar la supervivencia del proyecto empresarial y de los puestos de trabajo”, asegura Báñez.

La ministra recordó, también, que el Gobierno pondrá en marcha de una Ley de Emprendedores y que incluirá medidas en el ámbito laboral, de la fiscalidad y de reducción y simplificación de cargas administrativas para apoyar a aquellos que deseen poner en marcha un proyecto empresarial pero también a todos aquellos que ya han emprendido y que tratan de hacer viable su proyecto empresarial.